



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARRIOS DE COLINA

Aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Barrios de Colina, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019, la licitación y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el arrendamiento de fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento para las campañas agrícolas 2019/2020-2023/2024, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante subasta. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales y en la sede electrónica <https://barriosdecolina.sedelectronica.es> (sede electrónica).

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Barrios de Colina, calle Trasera San Juan, s/n, 09199, Barrios de Colina, Burgos en horario de 10 a 13 horas, los martes, dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se llevará a cabo en acto público, celebrado el último día de plazo de presentación de proposiciones a las 12:15 horas en el Ayuntamiento de Barrios de Colina.

En Barrios de Colina, a 1 de octubre de 2019.

El alcalde,
David Lucas Ortega